

## INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA

No. 1151.20.6.005

**OBJETO: " SERVICIO DE FOTOCOPIAS INSTITUCIONALES , IMPRESIONES DIGITALES DE OBSERVADORES Y LA RENOVACIÓN DEL HOSTING DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL "**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución **6891 del 2018** "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira"

De acuerdo con la Convocatoria pública N° 1151.20.06.005 cuyo objeto es **SERVICIO DE FOTOCOPIAS INSTITUCIONALES , IMPRESIONES DIGITALES DE OBSERVADORES Y LA RENOVACIÓN DEL HOSTING DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**. Se presentó la siguiente propuesta:

OFERENTE	RUT	VALOR
LIZETH FERNANDA FIGUEROA CRUZ	1.144.136.756 -8	\$ 7.150.000

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 6891 del 2018** "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de \$ 7.150.000

### DOCUMENTOS A REVISAR:

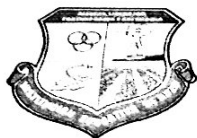
**LIZETH FERNANDA FIGUEROA CRUZ** Identificada con documento numero c.c 1144136756 de Cali Valle

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS



Capacidad Jurídica:

DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	NO CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	N.A
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	NO CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	NO CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	NO CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [ierozo@sempalmira.gov.co](mailto:ierozo@sempalmira.gov.co) Tel: 2685495

Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$7.150.000</b>

### Evaluación jurídica:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente **LIZETH FERNANDA FIGUEROA RUZ identificada con documento c.c 1144136756**, se encuentra que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, razón por la cual se da plazo al proponente de un día hábil desde el 2 de mayo de 2019 a las 4: 00 pm hasta el 3 de mayo de 2019 a las 4: 00 pm , para que alleguen los documentos correspondientes:

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación
2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
3. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
4. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural

### Evaluación técnica: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS:

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente **LIZETH FERNANDA FIGUEROA CRUZ** identificada con c.c 1144136756 de Cali - Valle ,se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación,



cumpliendo así con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE.

### Evaluación Económica

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR PUNTAJE
LIZETH FERNANDA FIGUEROA CRUZ	\$7.150.000	CUMPLE	100%

Se publica la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta y el proponente SELECCIONADO cumple con los requisitos técnicos y económicos, sin embargo se le conceda un día hábil para que aporte los requisitos jurídicos pendientes.

Para Constancia se firman a los 2 días del mes de mayo de 2019. La presente acta se publicará en la página web institucional, y a partir del momento de su publicación se dejará por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Atentamente,

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA